



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 2 de noviembre de 2016

VISTO la Resolución del Consejo Directivo N° 307/2016, que aprueba la creación de la Comisión de Promoción de las Actividades de Extensión Universitaria (COPAEU), y

CONSIDERANDO

Que dicha resolución establece que, el Consejo Directivo, deberá designar un representante titular y un representante suplente de cada Claustro.

Que se han recibido las respectivas propuestas.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos aconsejó la aprobación de la presente resolución

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

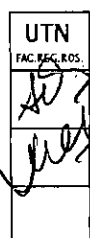
ARTÍCULO 1°.- Designar los representantes para integrar la Comisión de Promoción de las Actividades de Extensión Universitaria (COPAEU), que se listan a continuación:

CLAUSTRO	TITULAR	SUPLENTE
Docente	Sandra Haydee Silvester	Claudio Marcelo Giordani
Graduados	Raúl Calzada	Rodolfo Chazarreta
No Docente	Paula Andrea Cocco	Verónica Andrea Ortiz
Estudiantil	Juan Chelemin Salto	Enzo Jesús Massaglia

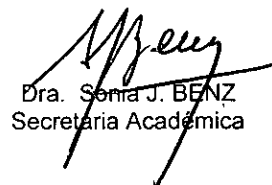
ARTÍCULO 2°.- Establecer que los integrantes citados en el artículo 1° de la presente, cumplirán funciones hasta la finalización del mandato de los actuales Consejeros Directivos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 637/2016




Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano


Dra. Sonia J. BENZ
Secretaría Académica